



Comodoro Rivadavia, 09 de abril de 2012.

VISTO:

El proyecto de curso de posgrado en Gramática Contrastiva que se propone dictar a cargo del Dr. Pascual MASULLO, presentado por el Prof. Eduardo BIBILONI a la Secretaría de Investigación y Posgrado de ésta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que los contenidos que propone resultan de interés formativo para la carrera de Letras y otras de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales;

Que este interés compartido posibilita generar espacios de actualización multidisciplinaria entre las carreras de la Facultad;

Que el proyecto se adecua a la reglamentación vigente;

Que el docente revista suficientes antecedentes académicos para el dictado de un seminario de posgrado;

Que interesa hacer del Programa PROHUM, en el que se encuadra este seminario, un espacio de actualización académica para los docentes de Letras y en general, para otras carreras;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al curso de posgrado en Gramática Contrastiva que se propone dictar a cargo del Dr. Pascual MASULLO, presentado por el Prof. Eduardo BIBILONI a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Art.2º) Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Académica que arbitren los medios necesarios para el dictado.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 104/2012

sip
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DÉCANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.